

PS/2095



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0008513

Montevideo, 09 ENE. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Red UELLA (Unión Europea y Latino América contra el lavado de activos), en el marco del Programa EL PACCTO 2.0, con el fin de participar en una conferencia sobre la criminalidad económico-financiera, en particular en lo que respecta al blanqueo de capitales y la recuperación de activos, a realizarse en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, entre los días 11 al 13 de febrero de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Jefe del Área de Información de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Yeimi Israel Nogueira Román, titular de la cédula de identidad número 3.430.659-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Superior en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

4215082

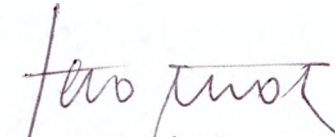
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, entre los días 11 al 13 de febrero de 2026, al señor Jefe del Área de Información de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Yeimi Israel Nogueira Román, titular de la cédula de identidad número 3.430.659-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República